



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 6 del actual, falleció en esta plaza, el Teniente General, en situación de reserva, D. Enrique de Inclán Bolado.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Continuación en el servicio

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1969 (D. O. núm. 156), se concede la tercera prórroga de edad para el retiro por un año, a partir del día 23 de diciembre de 1976, fecha que le correspondería el retiro forzoso por edad, al subteniente de la Guardia don Manuel Rubio Sánchez, del Regimiento de la Guardia Real.

Madrid, 9 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Trienios

La Orden de 28 de octubre de 1976 (D. O. núm. 255) queda rectificada como sigue:

•Página 513, columna segunda: Sargento de la Guardia D. Manuel Blasco Anento; su nombre es Manuel.

•Cabo primero de la Guardia D. Mariano Sese Saludas; su nombre es Mariano.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

Gratificación de permanencia en el servicio

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 (D. O. núm. 57) y Orden de 28 de mayo del mismo año (D. O. núm. 122) se concede la gratificación de permanencia en el servicio, en la cuantía que se cita, al personal de tropa del Regimiento de la Guardia Real que a continuación se relacionan.

GRATIFICACION DE 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de octubre de 1976

Cabo D. Demetrio Egido San Antón.

Otro, D. Quintiliano de la Torre Gozalo.

Trompeta D. Juan Pecino Ruiz.

GRATIFICACION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de noviembre de 1976

Cabo D. Ricardo Fraile Torres.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Se amplía la Orden de 6 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 254), en

la que se anunciaban vacantes de provisión normal para jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos.

Estado Mayor de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Pamplona).—Una de teniente coronel o comandante indistintamente.

Se prorroga en cinco días hábiles el plazo que, para petición de dichas vacantes, se señalaba en la citada Orden.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Organización y Campaña del Estado Mayor Central del Ejército (Madrid).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno la siguiente preferencia por Arma: (Infantería, Caballería), indistintamente, (Artillería, Ingenieros), indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la presente Orden en el (DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974.

Madrid, 9 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INFANTERIA

Bajas

Según comunica el Capitán General de Baleares, falleció el día 29 de

octubre de 1976, en la plaza de Palma de Mallorca, el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alfonso Matéu Gacías (2117), que se encontraba en situación de disponible en Baleares, plaza de Llubí (Mallorca).

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.

De libre designación.

Una de coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para el mando de la primera Circunscripción (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, 1975).

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 8.

De mérito específico.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar (Curso Selectivo) (Zaragoza), para profesor del I de Grupo, incluida en el Grupo XII del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Profesor de Educación Física. Esta vacante se encuentra comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.

De libre designación.

Dos de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Agrupación de

Tropas del Ministerio del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 7.ª Circunscripción (Oviedo).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen, e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 5.º.

De mérito específico.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para profesor del 4.º Grupo (Técnicas Especiales), de la 1.ª Sección (Enseñanza), incluida en el Grupo VI del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma Superior de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales y Buceador de Combate.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, Grupo 1.º, factor 0,09, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1 de 1975).

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 8.

De mérito específico.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar (Curso Selectivo) (Zaragoza), para profesor del I Grupo, incluida en el Grupo IV del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL número 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 5.

De mérito específico.

Plantilla eventual.

Segunda convocatoria.

De capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Instituto Politécnico núm. 2, del Ejército de Tierra, Calatayud (Zaragoza), para profesor del Área Formativa Común, incluida en el Grupo XII de Baremos publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976 debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de profesores de Educación Física.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 a 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Empleos honorarios

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 5/1976 (DIARIO OFICIAL núm. 64), se concede el empleo de coronel honorario, al teniente coronel del Arma de Infantería, caballero mutilado permanente, don Enrique León Díaz (8283500), que ha cumplido la edad de retirado señalada para los de su empleo y Escala

el día 19 de abril de 1976; continúa en la misma situación y cometido que desempeña en la actualidad.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por aplicación de lo dispuesto en la séptima Disposición Transitoria de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas 15/1970 (D. O. número 176) y artículo 19 del Decreto 2834/1971 (D. O. núm. 272), se concede el empleo de coronel con carácter honorario, al teniente coronel de Infantería D. José de Pedro Marino, retirado por edad según Orden de 27 de febrero de 1976 (D. O. núm. 50).

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre designación, clase C, tipo 7, anunciada por Orden de 11 de agosto de 1976, (D. O. núm. 182), se destina, con carácter voluntario, al Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla), al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Buiría Leiva (6207), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975), quedan sin efecto los destinos adjudicados con el carácter que se indica, por Orden de 29 de octubre de 1976 (D. O. núm. 250), para cubrir las vacantes anunciadas por Orden de 15 de septiembre de 1976 (D. O. número 212), a los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca)

Teniente coronel D. José Salvador Serrano (4998), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Navarra)

Teniente coronel D. Javier Esquiroz Medina (6185), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca, y

agregado a la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)

Capitán D. Luis Suelves Lamelas (9207), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

PREFERENCIA FORZOSA

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72 (Zamora)

Teniente coronel D. Juan Sánchez de Ocaña de María (6235), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

En consecuencia, pasan destinados, con el carácter que se indica, a las Unidades que se expresan, a los jefes y oficial que se citan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca)

Teniente coronel D. Javier Esquiroz Medina (6185), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca, y agregado a la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)

Capitán D. Carlos Indiano Arce (10084), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12. Derecho preferente título.

PREFERENCIA FORZOSA

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Navarra)

Teniente coronel D. Juan Sánchez de Ocaña de María (6235), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

FORZOSOS

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72 (Zamora)

Teniente coronel D. Fernando Abeti Cornago (6217), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir las vacantes de mérito específico, clase C, tipo 8, correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignadas al Arma de Infantería, anunciadas por Orden de 13 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 210), se

destinan, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la quinta Zona de la I. M. E. C. (Distrito de La Laguna), a los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que se relacionan:

Capitán D. Ignacio Estévez Vila (10157) (39,66 puntos baremo), del Regimiento de Infantería Barbastro número 43. Este destino produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Pedro Olmedo Ruiz (10180) (39,66 puntos baremo), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de libre designación, clase C, tipo 7, anunciada por Orden de 14 de julio de 1976 (D. O. núm. 158), se destina con carácter voluntario, al Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión (Fuerteventura), al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Angel García García (8842), de la Unidad de Encuadramiento de Corrigendos (Puerto del Rosario, Fuerteventura).

Este destino produce contravante. Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de libre designación, clase C, tipo 7, anunciada por Orden de 26 de julio de 1976 (D. O. núm. 168), se destina con carácter voluntario al Tercio Duque de Alba, II de La Legión (Ceuta), al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Deu Carre (9204), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar de Intendencia y de cualquier Arma, plantilla eventual, existente en el Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mayoría Centralizada), Bada Joz, anunciada de provisión normal (clase C, tipo 9), por Orden de 7 de octubre de 1976 (D. O. núm. 231), se destina, con carácter voluntario, al teniente auxiliar de Infantería D. Mariano Hernández Moreno (3099), del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Disponibles - Ayudantes

Cosa en el cargo de ayudante de campo del fallecido General de Divi-

sión D. Joaquín Prieto Arozarena, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eugenio Antón Escamilla (4114), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 9 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de mando

Clase C, tipo 7: de libre designación.

Vacante el mando del Grupo Logístico XXXI, Valencia, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta entre tenientes coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975).

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 8 de noviembre de 1976, a los oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para los que se señala otra situación.

A comandante

Capitán D. Carlos Moreno Salinas (7905), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca), y agregado a la citada Escuela en vacante de clase «C». Esta agregación termina el día 10 de febrero de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Miguel Esteban Bernal (7906), de la Base de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar, en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado a la citada Base. Esta agregación termina el día 10 de febrero de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Armando Vierna Alvarez-Pedrosa (7907), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, en la 7.ª Región Militar plaza de Valladolid y agregado al citado Estado Mayor en plantilla de Infantería. Esta agregación termina el día 10 de febrero de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Francisco Márquez Moya (7908), del Cuartel General de la Comandancia General de Céuta en la 2.ª Región Militar, plaza de Céuta y agregado al citado Cuartel General. Esta agregación termina el día 10 de febrero de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Joaquín Barrero Serrano (7909), del Alto Estado Mayor. Queda confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

La confirmación en su destino, produce vacante en el empleo de comandante, que corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Rafael Fuertes Bertolín (7910), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña «Valladolid», número 63, en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 10 de febrero de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Juan Iglesias Candil (7915), del Regimiento de Infantería Céuta número 54, en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda (Málaga), y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 10 de febrero de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Juan Hernández Rovira (7917), del Alto Estado Mayor. Queda confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

La confirmación en su destino, produce vacante en el empleo de comandante, que corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Santiago Murias Melgar (7918), del Regimiento de Infantería de Defensa Contra Carros «Toledo», número 35, en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 10 de febrero de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Emilio Calleja Sainz (7919), de la

Capitanía General de la 8.ª Región Militar. Queda confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

La confirmación en su destino, produce vacante en el empleo de comandante, que corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Leandro Rey Moreno (7920) del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al citado Tercio. Esta agregación termina el día 10 de febrero de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Rafael Ramos García (7921), del Centro de Instrucción de Recrutados número 16, en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz y agregado al citado C.I.R. Esta agregación termina el día 10 de febrero de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Francisco Alzueta Alzueta (7922), de las Fuerzas de Policía Armada, en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo. Cesa en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de carácter Militar» y pasa agregado al Gobierno Militar de Asturias. Esta agregación termina el día 10 de febrero de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en Servicios Especiales.

Otro, D. Carlos Fernández Rey (7923), de las Fuerzas de Policía Armada, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona. Cesa en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de carácter Militar» y pasa agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 10 de febrero de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en Servicios Especiales.

Otro, D. Gumersindo Vila Barro (7924), del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 10 de febrero de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Andrés Mesa Molina (7925), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2, en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 10 de febrero de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. José Santamaría Bornez (7926), de alumno del 2.º año de la Escuela de Estado Mayor. Continúa como alumno en la citada Escuela.

El ascenso de este capitán se concede con carácter condicional, a reserva de que supere los cursos para obtener el diploma de Estado Mayor.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Amadeo Martínez Inglés (7927), de la 2.ª Zona de la IMEC, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Guillermo Lozano Méndez-Núñez (7928), del Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Cuartel General de la citada Comandancia General en vacante de Infantería. Esta agregación termina el día 10 de febrero de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Cesar Serradilla Hernández (7929), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, en la 1.ª Región Militar, plaza de Plasencia (Cáceres), y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 10 de febrero de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

A capitán

Teniente D. Adolfo Alonso Erenas (10214), del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al citado Tercio. Esta agregación termina el día 10 de febrero de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Roberto Fernández Otero (10215), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42, en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo (Pontevedra), y agregado a la citada Plana Mayor Reducida. Esta agregación termina el día 10 de febrero de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Carlos Zapatero Gatón (10216), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 10 de febrero de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Fernando Copa Guitián (10217), de las Fuerzas de Policía Armada, en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña). Cesa en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», y pasa agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 10 de febrero de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. José Sousa Onetto (10218),

del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al citado Tercio. Esta agregación termina el día 10 de febrero de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Francisco Pérez Herrero (10219), de las Fuerzas de Policía Armada, en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife. Cesa en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Carácter Militar», y pasa agregado al Gobierno Militar de Tenerife. Esta agregación termina el día 10 de febrero de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. José Fernández Fernández (10220), del Regimiento de la Guardia Real, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 10 de febrero de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Gustavo Lozano Utrilla (10221), del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 10 de febrero de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Luis Torres Arenas (10222), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al citado Grupo. Esta agregación termina el día 10 de febrero de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Santiago Taboada Jiménez (10223), del Tercio Duque de Alba 2.º de la Legión, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al citado Tercio. Esta agregación termina el día 10 de febrero de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Luis Mendoza Rodríguez (10224), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 10 de febrero de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Fernando Vega Guillén (10225), de la Sección de Policía Militar de Valladolid, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 10 de febrero de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. núm. 174), y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. número 179), se ascienden al empleo de comandante, con antigüedad de 7 de noviembre de 1976, a los capitanes de Infantería, Escala activa, Grupo de

«Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

Capitán, D. Emilio Gregorio Remesal (7912), del Gobierno Militar de Gran Canaria, en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria y agregado al Gobierno Militar de Gran Canaria. Esta agregación termina el día 10 de febrero de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Luis Ramírez Lozano (7914), de la Biblioteca Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Gobierno Militar de Tenerife. Esta agregación termina el día 10 de febrero de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir las condiciones que marca el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1973 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala Auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar y antigüedad de 7 de noviembre de 1976, al subteniente de Infantería perteneciente al curso XVIII de aptitud D. José Camacho Exposito (7857), del Centro de Instrucción de Reclutas número 4.

Queda en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado, sin derecho a dietas ni plusas al Centro de procedencia. Escalafonándose a continuación de D. Francisco Marín García.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto número 1599/1973 (D. O. núm. 149), al sargento de Infantería D. José Manuel Rivera Bellón (10801), con destino en el Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Trienios

La Orden de fecha 3 del actual (D. O. núm. 257), queda rectificada en la siguiente forma:

Página 547, columna segunda:

Donde dice: Sargento D. Juan Fermín Nieto Iglesias (11965).

Debe decir: Sargento D. Fermín Nieto Iglesias (11965).

Madrid, 11 de noviembre de 1976.

Servicios civiles

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del apartado C), del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 3 de noviembre de 1976, al capitán de la citada arma, Escala y Grupo D. Jacinto López Vazquez (7913), en situación de «En Servicios Civiles», (Consolidado), con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Albacete: continua en la misma situación.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Destinos

Por haber sido promovidos al empleo efectivo por Orden de 27 de octubre de 1976 (D. O. núm. 253), quedan confirmados en sus actuales destinos para continuar durante el período de un año, a partir de la finalización de sus prácticas reglamentarias, los sargentos de complemento de Infantería que a continuación se relacionan:

El compromiso adquirido por estos suboficiales de complemento al ingresar en la I. M. E. C. para prestar servicio durante un año, tras finalizar las prácticas, es improrrogable, pudiendo los interesados, para volver al servicio activo, solicitar las vacantes que para contratar suboficiales de complemento se publiquen.

Don Jesús Adrados Cuesta, del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Don Augusto Carballo Pérez, del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

Don Antonio Menzó Giménez, del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

Don Vicente Palau Aguilar, del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

Don Francisco Gilbert Aguilar, del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

Don Miguel Buitrago Novoa, del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Don Juan Nieto Monleón, del Re-

gimiento de Infantería Guadalajara número 20.

Don Francisco Ros García, del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

Don Ramón Gil Santamaría, del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Don Antonio Arias Fernández, del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Don Francisco Gómez Guadalajara, del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Don Juan Gómez Aparicio, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Don Anastasio Rodríguez Creigo, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Don Andrés Robles Martínez, del Regimiento de Infantería Uad-Ras número 55.

Don Francisco Gavira López, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ADVERTENCIA.—En la página 592 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Infantería don Agustín Orozco Martínez de Cestafe.



LA LEGION

Destinos

Para cubrir vacante de su empleo y Escala, existentes en las Unidades que se indican, pasan destinados con carácter voluntario los sargentos legionarios que a continuación se relacionan:

Al Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Don Miguel Riveri Batapa (2186), de disponible y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de La Legión en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Tercio a que se le destina.

Al Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Don Antonio Gallardo Querol (2256), de disponible y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de La Legión en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Don Antonio Fernández Soares (2303), en la misma situación en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Tercio a que se le destina.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



CABALLERIA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General don Ramón Cuadra Medina, Jefe del Estado Mayor Central del Ejército, al teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. José Fioravanti Benigni (972), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado Teniente General.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Ramón Cuadra Medina, jefe del Estado Mayor Central del Ejército, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Paulino García Díez (1306), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Trienios

La Orden de 29 de octubre de 1976 (D. O. núm. 257), queda rectificada como sigue:

Página 548, columna segunda; Brigada especialista remontista don Francisco Higuera Santacruz, su segundo apellido es Santacruz.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.



ARTILLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Ramón Cuadra Medina, Jefe del Estado Mayor Central del Ejército, al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Rexach Morales (2202), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Ra-

món Cuadra Medina, Jefe del Estado Mayor Central del Ejército, el teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Alvarez de Pando (2215), que desempeñaba dicho cometido, en el anterior destino del citado Teniente General, quedando en la situación de disponible en la Capitania General de Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Este cese produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuempo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, asignada al Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (para la U. S. T. y M.), Cádiz, anunciada de provisión normal, clase C, tipo 9, por Orden de 5 de octubre de 1976 (D. O. núm. 230), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuempo», D. Antonio Guillén Montiel (2513), de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 2.ª Región Militar (Cádiz).

Madrid, 9 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Situaciones

La Orden de 5 de octubre de 1976 (D. O. núm. 230), por la que cesaba en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 el sargento de Artillería D. Francisco Legaz García (6137), destinándosele al Grupo de Artillería de Campaña XXXII, se entenderá aclarada en el sentido de que su destino es en la Academia Auxiliar Militar como alumno de los cursos preparatorios para el acceso a la Academia General Militar.

Madrid, 9 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Destinos

Pasa destinado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13, hasta el 10 de octubre de 1977, fecha en que cumple el año en servicio activo, que establece el apartado 2.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), el alférez de complemento de Artillería D. Francisco Ruiz de Castroviejo Bernal, del Regi-

miento de Artillería de Campaña número 63.

Madrid, 9 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pasa destinado al Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, hasta el 10 de julio de 1977, fecha en que cumple el año de servicio activo, que establece el apartado 2.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), el alférez de complemento de Artillería don Adolfo Agudelo Herrero, del Regimiento de Artillería AA. núm. 74.

Madrid, 9 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Como continuación a la Orden de 5 de junio de 1976 (D. O. núm. 129) se destina al Regimiento de Artillería AA. núm. 72, Grupo de la Base Aérea de Manises, para permanecer el tiempo que de resta del año de servicio en activo a que se refiere el apartado 2.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), al sargento de complemento de Artillería D. José Suárez González, del Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26, para Cuerpo de Ejército.

Madrid, 9 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Como continuación a la Orden de 5 de junio de 1976 (D. O. núm. 129), se destina al Regimiento Valencia de Defensa A.B.Q. para permanecer el tiempo que de resta del año de servicio en activo a que se refiere el apartado 2.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), al sargento de complemento de Artillería D. Amador Álvarez del Llano, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Madrid, 9 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

Con objeto de que los alféreces eventuales de complemento de Artillería, procedentes de la I.M.E.C. puedan realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en los C.I.R.s. y Unidades que a continuación se relacionan:

Los interesados deberán dirigir o entregar las papeletas reglamentarias que se previenen en el anexo II de la Orden de 2 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), en los Distritos o Destacamentos a que pertenezcan.

La incorporación de los oficiales a los que se les adjudique estos desti-

nos, tendrá lugar el 10 de diciembre próximo.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Normas Generales

1.º Los destinos se harán por riguroso Orden de antigüedad y en las condiciones que determina el punto 2.11 de la Orden de 13 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37).

2.º Los residentes en las islas Canarias tendrán preferencia para ser destinados en aquellas guarniciones, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.º Los oficiales que se hayan comprometido a permanecer un año más en servicio activo, tendrán derecho preferente para las vacantes solicitadas.

4.º Para las vacantes que se anuncian en el Servicio de Automovilismo y Defensa A.B.Q., tendrán preferencia los que cursen o posean las siguientes carreras:

4.1.—Automovilismo, Ingenieros I. C. A. I e ingenieros Industriales (Mecánica, Electricidad).

4.2.—Defensa A.D.Q.—Químicos.

4.3.—Para ejercer dicha preferencia han de solicitar estas vacantes en primer lugar.

5.º Los Distritos o Destacamentos, al recibir las papeletas de estos peticionarios, comprobarán necesariamente que reúnan las condiciones exigidas en estas normas:

6. Los peticionarios únicamente podrán solicitar las vacantes anunciadas para su Escala respectiva.

7.º Se proveerán en turno de provisión normal y para cubrir con carácter forzoso se darán prioridad a los C.I.R.s.

Escala de Campaña

En el C.I.R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo-Madrid).—Dos.

En el C.I.R. núm. 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid).—Dos.

En el C.I.R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Dos.

En el C.I.R. núm. 4, Campamento de Obejo (Córdoba).—Dos.

En el C.I.R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Dos.

En el C.I.R. núm. 6, Campamento de Alvarez de Sotomayor (Almería).—Tres.

En el C.I.R. núm. 7, Campamento de Marines (Valencia).—Dos.

En el C.I.R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Una.

En el C.I.R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasibas (Gerona).—Una.

En el C.I.R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Dos.

En el C.I.R. núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria).—Dos.

En el C.I.R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Dos.

En el C.I.R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una.

En el C.I.R. núm. 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).—Una.

En el C.I.R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (S.C. de Tenerife).—Una.

En el C.I.R. núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Una.

En el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, provisionalmente en Fuencarral-Hoyo de Manzanares (Madrid).—Cinco.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicalvaro-Madrid).—Una.

En el Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI (Campamento-Madrid).—Una.

En el Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI (Mérida, Badajoz).—Una.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXII (Jerez de la Frontera-Cádiz).—Una.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Paterna-Valencia).—Una.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena, Murcia).—Una.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).—Una.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Valencia).—Una.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).—Una.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Dos.

En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga-León).—Dos.

En el Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Una.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Una.

En el Grupo de Artillería a Lomo XXI (Lérida).—Una.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Una.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).—Una.

En el Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).—Una.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Una.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Murcia).—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (S.C. de Tenerife).—Una.

Servicio de Automovilismo

En la Compañía Parque Central Automovilismo (Madrid).—Una.

Escala Antiaérea

En el C.I.R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo-Madrid).—Una.

En el C.I.R. núm. 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid).—Una.

En el C.I.R. núm. 4, Campamento de Obejo (Córdoba).—Una.

En el C.I.R. núm. 7, Campamento de Marines (Valencia).—Una.

En el C.I.R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Dos.

En el C.I.R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona).—Una.

En el C.I.R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Una.

En el C.I.R. núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria).—Una.

En el C.I.R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Una.

En el C.I.R. núm. 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).—Una.

En el C.I.R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (S.C. de Tenerife).—Una.

En el C.I.R. núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Una.

En el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería de Segovia, provisionalmente en Fuencarral-Hoyo de Manzanares (Madrid).—Cinco.

En el Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Acorazada «Brunete núm. 1» (Vicalvaro-Madrid).—Una.

En el Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2 (Sevilla).—Una.

En el Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo», núm. 3 (Paterna-Valencia).—Una.

En el Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26 (Valladolid).—Una.

En el Regimiento de Artillería AA. número 71, Grupo de Villanubla (Valladolid).—Una.

En el Regimiento de Artillería AA. número 72 Grupo de Garrapinillos (Zaragoza).—Una.

Escala de Costa

En el C.I.R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Dos.

En el C.I.R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Dos.

En la Unidad de Instrucción de la Sección de Costa de la Academia de Artillería (Cádiz).—Una.

Madrid, 9 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con a b j e t o de que los sargentos eventuales de complemento de Artillería pertenecientes a la I. M. E. C. puedan realizar los cuatro meses para completar su servicio militar, se anuncian a continuación las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan.

Normas generales

1.º Los destinos se harán por riguroso orden de antigüedad en las condiciones que determina el punto 2.11 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y para los destinos forzosos se dará prioridad a los Centros de Instrucción de Reclutas.

2.º Los residentes en las Islas Canarias tendrán preferencia para los destinos en aquella guarnición siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.º Los solicitantes de vacantes anunciadas en Automovilismo y Regimiento de Defensa A. B. Q. deberán cursar o poseer las carreras que para cada uno se indican a continuación:

3.1. Automovilismo: Perito mecánico, perito electricista, ingeniero del I. C. A. I e ingeniero industrial.

3.2. Regimiento de Defensa A.B.Q.: Químicos.

4.º En caso de no existir suficiente número de voluntarios para cubrir estas vacantes en los Cuerpos anteriores, se cubrirán con forzosos en las condiciones reglamentarias entre los que se hallen en posesión de las carreras anteriormente citadas.

5.º Los solicitantes con el compromiso previo de permanecer en actividad, una vez ingresados en la Escala de complemento, durante el tiempo de un año, tendrán derecho preferente para ocupar las vacantes anunciadas.

6.º La incorporación a los destinos que pudieran corresponderles se efectuará el próximo 10 de diciembre.

Los interesados deberán dirigir o entregar las papeletas reglamentarias que se previenen en el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), en los Distritos o Destacamentos a que pertenezcan.

Plazo de admisión y entrega de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Escala de Campaña

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro, Colmenar Viejo (Madrid).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana, Cáceres.—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Campamento de Obejo (Córdoba).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento de Cerro Muriano, Córdoba.—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería.—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines, Valencia.—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa, Alicante.—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas, Figueras, (Gerona).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio, Zaragoza.—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca, Vitoria.—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga, León.—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido, Pontevedra.—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio, Palma de Mallorca.—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo

Franco, Santa Cruz de Tenerife.—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 18, Campamento de Campo Soto, Cádiz.—Una.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, Segovia (provisionalmente en Puencarral, Hoyo de Manzanares, Madrid).—Quince.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, Vicalvaro (Madrid).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13, Getafe (Madrid).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, Sevilla.—Tres.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15, Cádiz.—Dos.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16, Granada.—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, Paterna (Valencia).—Dos.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18, Murcia.—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20, Zaragoza.—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21, Lérida.—Tres.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22, Gerona.—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, Vitoria.—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28, La Coruña.—Una.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, Astorga (León).—Cuatro.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29, Huesca.—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41, Segovia.—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42, Córdoba.—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, Logroño.—Tres.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47, Medina del Campo (Valladolid).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, Burgos.—Cuatro.

Regimiento de Artillería de Información y Localización, Ciudad Real.—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Grupo de Ibiza).—Una.

Servicio de Automovilismo

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz, Madrid.—Una.

Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.—Una.

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña, Madrid.—Una.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, Madrid.—Una.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, Barcelona.—Una.

Grupo de Autos para Canarias, Santa Cruz de Tenerife.—Una.

Compañía de Transportes del Grupo Logístico XII, El Goloso (Madrid).—Una.

Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 1, Retamares (Madrid).—Una.

Regimiento de Automovilismo de la

Reserva General, Canillejas (Madrid).—Dos.

A. B. Q.

Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q., Santander.—Dos.

Escala antiaérea

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro, Colmenar Viejo (Madrid).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento de Cerro Muriano, Córdoba.—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento Alvarez de Sotomayer, Almería.—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas, Figueras (Gerona).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio, Zaragoza.—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca, Vitoria.—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga, León.—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido, Pontevedra.—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio, Palma de Mallorca.—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife.—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campo Soto, Cádiz.—Una.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, Segovia (provisionalmente en Puencarral, Hoyo de Manzanares, Madrid).—Seis.

Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26, para C. de E., Valladolid.—Dos.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 71, Campamento (Madrid).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 93, Santa Cruz de Tenerife.—Tres.

Escala de Costa

Unidad de Instrucción de la Academia de Artillería (Sección de Costa), Cádiz.—Tres.

Regimiento Mixto de Artillería número 4, Cádiz.—Una.

Escala de Especialistas

Mecánicos automovilistas:

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña, Madrid.—Una.

Oficiales Industriales:

Base de Parque y Talleres de Au-

tomovilismo de Torrejón de Ardoz, Madrid.—Una.

Madrid, 9 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INGENIEROS

Agregaciones

Por necesidades del servicio, se concede agregación al Gobierno Militar de Madrid, a partir de la fecha de esta Orden, por un plazo máximo de tres meses, al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José López Martínez (496), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio, se concede prórroga de agregación al Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Valencia), a partir del día 5 de noviembre de 1976, por un plazo máximo de tres meses, al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Mata-Maestre (2284), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al mismo.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio, se concede prórroga de agregación a la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca), a partir del día 5 de noviembre de 1976, por un plazo máximo de tres meses, al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel López Santamaría (2288), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, y agregado a la misma.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de noviembre de 1976, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. José Abril Olvera (760), de la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en la citada Región, plaza de Granada, y agregado a dicha Jefatura por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Este pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» no produce vacante para el ascenso por corresponder a la plantilla eventual suplementaria y quedar amortizada.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascenden al empleo de teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 8 de noviembre de 1976, a los comandantes de la misma Arma y Escala que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican y agregados a los Centros que para cada uno se cita, por un período máximo de tres meses.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho período, o antes si les correspondiera destino voluntario o forzoso.

Comandante D. Juan González de la Fuente (1423), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama, en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Paulino González del Hierro Pacheco (1423), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, en la 7.ª Región Militar, plaza de León, y agregado a dicho Centro.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de Varias Armas.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Mandos

Para cubrir la vacante anunciada de libre designación, clase C, tipo 7, por Orden de 15 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 213), existente en el Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria), para el Mando del mismo, se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Blanco Olay (1680), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Madrid, 6 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De provisión normal.

Clase C, tipo 9.º

Para comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, IV Batallón (Zaragoza), con preferencia para diplomados en Vías de Comunicación.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 16 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75).

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal.

Clase C, tipo 9.

Para personal de Banda de Ingenieros existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

Vacantes del Arma

Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid).—Una de cabo de Banda.

Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una de cabo de Banda.

Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz).—Una de cabo de Banda.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).—Una de cabo de Banda.

Batallón Mixto de Ingenieros XLII (Unidad de Montaña) (Lérida).—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (Unidad de Montaña) (San Sebastián).—Una de cabo de Banda.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI (Unidad de Montaña, San Sebastián).—Una de cabo de Banda.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Unidad de Montaña (Huesca).—Una de maestro de Banda y una de cabo de Banda.

Batallón Mixto de Ingenieros X (Cádiz).—Una de cabo de Banda.

Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba).—Una de cabo de Banda.

Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Una de cabo de Banda.

Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una de cabo de Banda.

Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Una de maestro de Banda.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una de cabo de Banda.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 16 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75).

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de mando

Libre designación.

Clase C, tipo 7.º

Para comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca), para el Mando del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75).

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, para a formar parte de la misma, con el empleo de teniente y antigüedad de 24 de octubre de 1976, el subteniente de Ingenieros don Pedro López Carbonell (2063), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51, escalafonándose a continuación del teniente auxiliar D. Celestino Carbonero Arroyo (1550), quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Za-

ragoza, y agregado a dicha Zona por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho período, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso. Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma, con el empleo de teniente y antigüedad de 8 de noviembre de 1976, los subtenientes de ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican y agregados a los Centros que se citan por un período máximo de tres meses, escalafonándose por el Orden que se relacionan a continuación del teniente auxiliar D. Pedro López Carbonell (1551).

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho período, o antes si les correspondiera destino voluntario o forzoso.

Subteniente D. Germán Juste Herranz (2028), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado a la Comandancia General de dicha plaza.

Otro, D. Francisco del Pino del Pino (2062), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 2.ª Región Militar, disponible en dicha Región, plaza de Sevilla, y agregado a la citada Subinspección.

Otro, D. Fructuoso Moreno Canales (2083), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Regimiento.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 26 de julio de 1961 (D. O. núm. 178), se concede el distintivo de Permanencia en la Agrupación de Tropas de este Ministerio al brigada de Ingenieros D. Manuel Arencón Mayor (2520), con destino en la citada Agrupación.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 8 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede

prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y dos años al subteniente especialista, mecánico electricista de Transmisiones, D. Tomás Giménez Gutiérrez (54), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

La Orden de 29 de octubre de 1976 (D. O. núm. 249), queda rectificada como sigue:

Página 409, columna 3.ª:

Brigada especialista, operador de radio, D. José Carvajal Aranda; su nombre es Jorge.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

Escala de complemento

Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez de complemento de Ingenieros D. Wigberto Cuenca Sáez, del Batallón Mixto de Ingenieros III, con doña Mercedes Adelantado Mari. Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Como continuación a la Orden de 5 de junio de 1976 (D. O. núm. 129), se confirma en su actual destino, el cual se cita, para permanecer un año en servicio activo a que se refiere el punto 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), al sargento de complemento de Ingenieros don José Sáiz Oria, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



GUARDIA CIVIL

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. núm. 464), se concede la adición de cuatro barras verdes a cuatro del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, al teniente coronel de la Guardia Civil don Mario Ruano Calvo, del 38 Ter. cto de dicho Cuerpo.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



FARMACIA MILITAR

Agregaciones

Se prorroga por un plazo máximo de tres meses, a partir del día 6 de noviembre de 1976, la agregación en el Gobierno Militar de Valladolid, al teniente coronel farmacéutico (E. A.) don Nicolás Cruz Fernández (158), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid y agregado al citado Gobierno Militar.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 9 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Trienios

La Orden de 26 de octubre de 1976 (D. O. núm. 253) queda rectificada como sigue:

Página 487, columna tercera;

Practicante de primera (asimilado a teniente), D. Eduardo Ardilla Rodríguez, su primer apellido es Ardilla.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.

Curso de aptitud para ingreso en la Escala auxiliar

Designación de alumnos

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 2.º del apartado 3 de la Orden de 2 de junio de 1976 (D. O. núm. 125), se designa alumno del XXII Curso de Aptitud para ingreso en la Escala auxiliar, al brigada del Cuerpo de Farmacia Militar D. Arturo Mosquera Márquez (27), de la Academia de Farmacia Militar.

Madrid, 9 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.

De provisión normal (Indistinta). Para practicantes de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, existente en la Farmacia del Hospital Militar de Burgos.

A efectos de provisión de esta vacante, podrá ser solicitada y cubierta indistintamente por practicantes de segunda o tercera.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17

del Reglamento sobre petición de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 9 de noviembre de 1976.

ÁLVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 275) y 17 de mayo de 1953 («C. L.» núm. 52, Apéndice número 6), se asciende al empleo de teniente farmacéutico de complemento del Cuerpo de Farmacia Militar, con antigüedad de 1 de octubre de 1967, al alférez farmacéutico de complemento D. Moisés Benguigui Belli, de la Unidad de Farmacia de la Comandancia General de Melilla (Farmacia de la plaza de Melilla), continuando en su actual destino.

Madrid, 9 de noviembre de 1976.

ÁLVAREZ-ARENAS



VETERINARIA MILITAR

Vacantes de destino

De clase C, tipo 9.º, de provisión normal.

Para jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa en las Unidades que a continuación se relacionan:

Específicos

Quinto Depósito de Sementales (Zaragoza).—Una de comandante.

Indistintas

Jefatura de Veterinaria de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de comandante.

Jefatura de Veterinaria de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de comandante.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Una de capitán.

Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de capitán.

Para el Servicio Veterinario de plaza de Orense.—Una de capitán.

Las vacantes indistintas para jefes pueden ser solicitadas también por los tenientes coroneles y por los capitanes que tengan realizado el curso de ascenso a jefe. Las vacantes indistintas de oficial pueden ser solicitadas por los tenientes.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo

tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre petición de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75).

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ÁLVAREZ-ARENAS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

De clase C, tipo 9.º, de provisión normal.

Para suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, en las Unidades que a continuación se relacionan:

Academia de Artillería (Fuencarral, Madrid).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta).—Una.

Primer Depósito de Sementales (Alcalá de Henares).—Una.

Tercer Depósito de Sementales (Valencia).—Una.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 1/75).

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ÁLVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Vacantes de destino

De clase C, tipo 9.º, de provisión normal.

Con objeto de que los alféreces eventuales de complemento del Cuerpo de Veterinaria Militar, procedentes de la I. M. E. C., puedan realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes que a continuación se relacionan:

Normas generales

1.ª Los interesados formularán sus peticiones en las papeletas reglamentarias, cuyo modelo se inserta en el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y las cursarán a través de los Distritos o Destacamentos de la I. M. E. C. correspondientes a la Subsecretaría de este Ministerio (Dirección de Personal) dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

2.ª Los solicitantes, con el compromiso previo de permanecer en actividad una vez ingresados en la Escala de complemento durante el plazo de un año, tendrán derecho preferente a ocupar las vacantes anunciadas.

3.ª La incorporación a los destinos que pudieran corresponderles la efec-

tuarán el día 10 de diciembre próximo.

Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una.

Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ÁLVAREZ-ARENAS



OFICINAS MILITARES

Vacantes de destino

De libre designación (clase C, tipo 7).

Una para comandante de Oficinas Militares, Escala activa, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ÁLVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 8 de noviembre de 1976, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que también se indica.

A comandante

Capitán D. Alfonso Montenegro Rigual (548), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en dicha Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado en su actual destino por un plazo máximo de tres meses.

El cese en dicha agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

A capitán

Teniente D. Francisco Ruiz Navarro (2340), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada número XXI quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Francisco Gramaje Matos (2347), de la Dirección de Personal de la Subsecretaría, quedando confirmado en su actual destino. Madrid, 9 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que también se indica.

A comandante

Capitán D. Andrés Moya Ponce (549), del Servicio Geográfico del Ejército, con antigüedad de 9 de noviembre de 1976, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado en su actual destino por un plazo máximo de tres meses.

El caso en dicha agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

A capitán

Teniente D. Camilo Cortijo Ramiro (2348), de la Academia Auxiliar Militar, con antigüedad de 9 de noviembre de 1976, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Tomás Navarro Suau (2349), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101, quedando confirmado en su actual destino, con antigüedad de 10 de noviembre de 1976. Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 7 de noviembre de 1976, a los tenientes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando confirmados en su actual destino.

Don Nicolás Viejo San Martín (2343), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63.

Don Agustín Peña Fernández (2344), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Don Manuel Rivero Torres (2345), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

Madrid, 8 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Reorganización

De acuerdo con lo dispuesto en la Instrucción General 76/231, del Estado Mayor Central, apartado 4.12, se confirman en vacante de su Cuempo, correspondiente a su empleo, en la Dirección de Construcciones Militares, Madrid, a los oficiales y ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan:

Capitán D. Vicente Blázquez Leiva (858), de la Dirección General de Fortificaciones y Obras.

Otro, D. Aníbal Villalba Arroyo (2320), de la Inspección de Construcciones Militares.

Teniente D. Antonio Moreno Sinosvas (2468), de la Comandancia Central de Obras.

Ayudante D. Angel Mendoza Jambrina (2247), de la Comandancia Central de Obras.

Otro, D. Justo Sánchez Campos (2459), de la misma.

Otro, D. Antonio Nogales Garlito (2483), de la misma.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada de provisión normal, clase C, tipo 9, por Orden de 22 de octubre de 1976 (D. O. núm. 243), se destina, con carácter forzoso, a la Dirección de Personal de la Subsecretaría, Madrid, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Vicente González Martín (3029), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Alto Estado Mayor, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

A propuesta del Teniente General Jefe del Alto Estado Mayor y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Estado, S. E. el Presidente del Gobierno ha dispuesto el pase destinado al Alto Estado Mayor el ayudante de Oficinas Militares D. Antonio Paez Abril (2327), que se encuentra destinado en la Dirección de Asuntos Económicos del Estado Mayor Central.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre designación: Clase B, tipo 4.º

Próximo a quedar vacante el car-

go de agregado militar a la Embajada de España en Roma, se anuncia para proveerlo entre coroneles y tenientes coroneles de las Armas, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con arreglo a las normas que previene la Orden de 3 de mayo de 1975 (D. O. núm. 101).

Los peticionarios de esta vacante deberán tener cumplidos los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos antes del 1 de julio de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 9 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación: Clase B, tipo 4.º

Próximo a quedar vacante el cargo de agregado militar a la Embajada de España en El Cairo, se anuncia para proveerlo entre coroneles y tenientes coroneles de las Armas, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con arreglo a las normas que previene la Orden de 3 de mayo de 1976 (D. O. núm. 101).

Los peticionarios de esta vacante deberán tener cumplidos los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos antes del 1 de julio de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 9 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Plantilla eventual.

De provisión normal: Clase B, tipo 6.º

Cuatro de capitán en las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid), de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Piloto de Helicópteros.

Los destinados en las mismas quedan comprometidos a solicitar todas las vacantes de su empleo, Piloto de Helicópteros, plantilla fija, que se anuncien en dicho Centro a que se les destina en plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente

te al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 9 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De mérito específico: Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Tres de teniente de cualquier Arma, Escala especial de mando, plantilla eventual, existentes en el Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra, Calatayud (Zaragoza), para profesor del Área Formativa Militar, incluidas en el Grupo IV de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 9 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ADVERTENCIA.—En la página 592 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



FUNCIÓNARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo de Conserjes del Ejército

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. número 115), de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención se conceden cuatro trienios acumulables, con antigüedad de 7 de noviembre de 1976 y a percibir desde 1 de diciembre de 1976, al conserje segundo de Ejército D. Luis Martínez Herrán, de la Dirección de Construcciones Militares del Estado Mayor Central de este Ministerio.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpos Generales

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 23 de oc-

tubre del presente año falleció en la plaza de La Coruña el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar doña Benilde Díaz Gil, número de registro personal 02AM01709, que tenía su destino en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 31 de octubre del presente año falleció en esta plaza el funcionario civil del Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar don Samuel Prada García, número de registro personal 03AM00077, que tenía su destino en el Archivo de la Milicia Nacional.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Complementos

En cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3.1 de la Orden de 1 de junio de 1973 (D. O. núm. 124), y por reunir los requisitos exigidos en ella, se concede el complemento de destino por particular preparación técnica, factor 0,10, a partir de 1 de octubre de 1976, a la funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar doña Concepción Sacristán Cuadrado, con destino en la Jefatura Adjunta, Secretaría General del Estado Mayor Central (Madrid).

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

El destino concedido por Orden circular de 20 del pasado mes de octubre (D. O. núm. 241) al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar al servicio de la Administración Militar don Juan Ramos Cárdenas, en la Secretaría General de la Subsecretaría, queda rectificado en el sentido de que su destino es a la Comisión de Contratación de la Subsecretaría.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Trienios

La Orden de 6 de octubre de 1976 (D. O. núm. 232), por la que se le concedían, entre otros, nueve trienios con antigüedad de 7 de abril de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973, y diez trienios con antigüedad de 7 de abril de 1975 y a percibir desde 1 de mayo de 1975, al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, don Federico González Alonso, del

Parque y Talleres de Vehículos de Automóviles de Segovia, queda rectificada por lo que se refiere a dicho funcionario, en el sentido de que solamente se le conceden diez trienios, con la antigüedad y efectos económicos que señala dicha Orden.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar

Excedencias

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.1, a), del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976, de 5 de marzo («B. O. del Estado» núm. 88), se declaran en situación de «excedencia forzosas», en las plazas que se indican, por haber sido suprimido el Organismo o Dependencia donde prestaban sus servicios a las siguientes funcionarios civiles de dicho Cuerpo: Doña Elena Collazo Aizpuru, en Segovia.

Doña María Luisa Iturbe Trasuchke, en Pamplona.

Doña Blanca Morenes Carvajal, en Tarragona.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ministerio del Ejército

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 25 de octubre del presente año falleció en esta plaza el funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores D. Antonio Pérez Martín, número de registro personal 02ME0023, que tenía su destino en la Unidad de Automóviles de la Agrupación de Tropas de este Ministerio.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Enseñanza



ACADEMIA DE LA ESCALA ESPECIAL

Bajas

Causa baja a petición propia en el Curso Común, fase de adaptación de

la Escala especial como alumno, el sargento primero especialista mecánico electricista de armas D. José Marcos Mambrillas, el cual deberá incorporarse a su unidad de destino, Regimiento Acorazado de Caballería Española núm. 11, Burgos, según dispone el apartado 11 de la Orden de la convocatoria del 15 de marzo de 1976 (D. O. núm. 73).

Madrid, 8 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Causan baja a petición propia como alumnos del Curso Común, fase de adaptación de la Escala especial los sargentos que a continuación se relacionan, los cuales deberán de incorporarse a sus Unidades de destino según dispone el apartado 11 de la Orden de convocatoria del 15 de marzo de 1976 (D. O. núm. 73).

Sargento primero especialista mecánico electricista montador maquinista D. Manuel Asensio Saez, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7, Ceuta.

Sargento especialista mecánico automovilista chapista soldador D. José Calvache Pérez, de la Base de la FAMET, Colmenar Viejo.

Madrid, 8 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Agregaciones

Se prorroga por un plazo de tres meses, a partir del día 10 de noviembre de 1976, la agregación a la Academia de la Guardia Civil, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Romero Quintanilla, disponible en la Inspección de Enseñanza y agregado a la citada Academia.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de

dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter. Madrid, 9 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Por necesidades del servicio y con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 11/75), se destina a la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Madrid), al teniente de dicho Cuerpo D. Federico Muñoz Tierno, de disponible en la Inspección de Enseñanza y agregado para el servicio en la Academia de cabos.

Madrid, 9 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de fecha 3 del mes actual (D. O. núm. 253), por la que se destinaba, entre otros, a la 151 Comandancia de la Guardia Civil (Santa Cruz de Tenerife), al brigada de dicho cuerpo D. Daniel Domínguez Espinosa, queda anulada por la presente y por lo que al mismo se refiere, en el sentido que continuará agregado a la 631 (Pontevedra), de donde procede. Madrid, 9 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Edades

Comprobado documentalmente el derecho que le asiste al teniente de la Guardia Civil, perteneciente a la 422 Comandancia (Lérida), D. Rafael Fernández Mayayo, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. número 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 10 de septiembre de 1924.

Madrid, 9 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por estar declarados aptos y haber cumplido las condiciones reglamenta-

rias, se promueven al empleo de teniente con la antigüedad de esta fecha, a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas a que pertenecen las Unidades de su actual destino y agregados a éstas por un plazo de tres meses, si antes no les corresponde otro voluntario o forzoso.

Don Constancio Hernández Bravo, de la 542 Comandancia (Santander).

Don Jesús González Suárez, de la misma.

Madrid, 9 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/63, de 8 de julio («B. O. del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual para el retiro hasta los 54 años, por cumplir los 53 el próximo mes de febrero, al sargento de la Guardia Civil D. Juan Fernández Serrano, del 25 Tercio (Málaga).

Madrid, 9 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

La Orden de 27 de agosto de 1976 (D. O. núm. 497), por la que pasaba a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 (C. L. núm. 62) el día 10 del actual, entre otros, el sargento de la Guardia Civil D. José Martín Morillas, del 41 Tercio (Barcelona); queda rectificada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su empleo es el de sargento primero.

Madrid, 9 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ADVERTENCIA.—En la página 592 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a personal de la Guardia Civil que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



PRESIDENCIA DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

En uso de las facultades que a esta Presidencia otorgan el número 6 del artículo 18 del Reglamento de las Cortes, así como los artículos 4.º y 5.º de la disposición de 21 de abril de 1976, complementaria de dicho Reglamento, modificada en 19 de octubre del mismo año, se convoca al Pleno

de las mismas para la sesión que celebrará, en trámite de urgencia, sobre el Proyecto de Ley de Reforma Política y que comenzará a las cinco de la tarde del martes día 16 de noviembre de 1976.

De acuerdo con lo dispuesto en el número 3.º del artículo 7.º de la

disposición antes citada, aquellos procuradores que, no habiendo presentado observaciones o enmiendas al texto del Proyecto, discrepen de las modificaciones introducidas por el informe de la Ponencia en dicho texto, podrán, a partir de la publicación de esta convocatoria, solicitar del Presi-

dente de las Cortes el uso de la palabra en el Pleno. Esta solicitud deberá hacerse por escrito, con la firma de diez procuradores, exponiendo sucintamente la materia sobre la que

va a versar su intervención y el sentido de su discrepancia. Ningún procurador podrá apoyar con su firma más de una solicitud de intervención en el Pleno.

Palacio de las Cortes, 10 de noviembre de 1976.—El Presidente, *Torcuato Fernández-Miranda y Hevia*.

(Del B. O. del E. n.º 271 de 11-11-76.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), artículo 5.º, apartado g), de la Orden de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 (D. O. número 180), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46), en su apartado b);

Vista la instancia del comandante de Infantería D. Agustín Orozco Martínez de Cestafe, que ha solicitado la reincorporación a su situación militar anterior, reconocido el derecho que le asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer cause baja en su destino del Ministerio de Hacienda (Jefatura Provincial del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal en Santander), reintegrándose a la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, con efectos ad-

ministrativos del día 1 de noviembre próximo.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1976.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, *Joaquín Bosch de la Barrera*.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y Hacienda.

Excmos. Sres.: Cumplidos los plazos previstos para reclamaciones que se especifican en el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Art. 1.º Se adjudican con carácter definitivo a todos los efectos los destinos o empleos civiles del concurso número ochenta y seis, cuya adju-

dicación provisional lo fue por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 3 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» núm. 243).

Art. 2.º Los oficiales, suboficiales y clases de tropa que por la presente Orden adquieren un destino definitivo quedarán sujetos a las normas especificadas en la Orden que adjudica con carácter provisional el concurso número ochenta y seis citado («Boletín Oficial del Estado» núm. 243), en la parte que a cada uno de ellos les afecta.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1976.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, *José López-Barrón Cerutti*.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del E. n.º 271, de 11-11-76.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA ECONOMICA DEL POLIGONO DE EXPERIENCIAS DE CARABANCHUEL

Expediente núm. 14/76

Hasta las diez horas del día 22 de noviembre del año actual, se admiten ofertas en triplicado ejemplar para la adquisición por contratación directa del material que a continuación se relaciona.

Adquisición de una microfilmadora automática en película de 35 mm.

Precio límite: 1.400.000 pesetas.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

Núm. 458

P. 1-1

dad Militar en esta plaza, por un importe de 499.938 pesetas.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, todas firmadas y la original reintegrada con póliza de tres pesetas en unión de la fianza del 2 por 100 sobre el percibo de oferta.

Los pliegos de bases y relación del material a adquirir se encuentran en esta Junta, donde pueden ser examinados por los interesados en días hábiles de diez a trece horas.

Las ofertas pueden ser enviadas por correo y las muestras del material que se ofrezca remitirlas a esta Junta con cinco días de antelación a la celebración del acto, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 8 de noviembre de 1976.

Núm. 457

P. 1-1

tos de Intendencia de la Región para atenciones del primer semestre del próximo año, con arreglo al siguiente detalle:

Burgos: 1.900 quintales métricos; Bilbao: 550 Qms.; Logroño: 450 quintales métricos; Pamplona: 700 quintales métricos; San Sebastián: 1.300 quintales métricos; Santander: 560 quintales métricos; Vitoria: 3.320 quintales métricos.

Precio límite general: 1.600 pesetas quintal métrico.

Fianza provisional: 2 por 100 de la oferta calculado sobre el precio límite.

Ofertas: Por el mínimo de la necesidad de cada plaza, en caudruplicado ejemplar, reintegrado el original con una póliza por importe de cinco pesetas (pueden enviarse por correo).

Documentación: Sobre número 1, referencias; sobre número 2, documentación general y sobre número 3, proposición económica y resguardo de fianza o aval.

Los pliegos de bases pueden verse en la Secretaría de esta Junta, los días hábiles, horario de la mañana.

El concurso se celebrará el día 20 de diciembre, a las once horas.

El importe de este anuncio a cargo de los adjudicatarios.

Burgos, 9 de noviembre de 1976.

Núm. 460

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente número 20/76

Hasta las once horas del día 20 de noviembre actual, se recibirán ofertas en esta Junta, calle del León, número 11 (Valladolid), para adquisición de material radiográfico por contratación directa con promoción de ofertas, para el Parque de San-

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente número 25/77

Hasta las once horas del 17 de diciembre próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta (calle Vitoria, núm. 63), para la adquisición por concurso con admisión previa de oferentes, de harina de trigo panificable con destino a los Establecimien-